



FUNDACIÓN **RENAL**
Iñigo Álvarez de Toledo

Bajo el patrocinio de
Su Majestad la Reina
Doña Sofía
Convoca:

XXVIII

**Edición de los Premios
Iñigo Álvarez de Toledo**

INVESTIGACIÓN

Básica en Nefrología

INVESTIGACIÓN

Clínica en Nefrología

XXVIII Edición de los Premios

Íñigo Álvarez de Toledo de Investigación Nefrológica Básica y Clínica

Podrán optar al premio los trabajos que resuman investigaciones básicas o experimentales para el mejor conocimiento de la morfología y fisiología normal del riñón, y sobre la etiología, patogenia, fisiopatología o tratamiento de sus alteraciones patológicas. No deberán haber sido presentados con anterioridad al premio al que concurren, y la actividad investigadora que describan deberá haberse desarrollado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.

- Los escritos tendrán una extensión limitada en su conjunto (con bibliografía, figuras, etc.) a un máximo de cincuenta páginas. Deberán presentarse redactados en castellano o en inglés.
- Se admitirán además de trabajos inéditos, trabajos presentados a otros premios durante el año 2015, o que hayan sido publicados durante el año de la convocatoria, o el anterior, en revistas científicas de cualquier nacionalidad.
- Se admitirá únicamente un trabajo por autor y Centro.
- Los trabajos se ajustarán en su presentación al siguiente orden:

1. Título
2. Resumen en castellano y en inglés (alrededor de 300 palabras)
3. Introducción
4. Material y método
5. Resultados
6. Comentarios
7. Conclusiones
8. Bibliografía.

- Las citas bibliográficas serán numeradas y estarán agrupadas al final del trabajo por orden alfabético de autores o por aparición en el texto. En todos los casos deberá hacerse mención completa de los autores (apellidos e iniciales) e identificarse claramente la publicación y la parte de la misma que se cita (título completo del libro y del capítulo –o de la revista en su caso–, citando número y fecha, año de edición, volumen, página, etc.).
- Los trabajos que incluyan datos o determinaciones de pacientes deberán contar con la aprobación del Comité Ético que corresponda

Podrán optar a este premio los Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía, Ciencias de la Salud, Veterinaria, Farmacia, Ciencias Biológicas, o en cualquier otra disciplina universitaria relacionada con las cuestiones objeto de esta convocatoria, que sean residentes en España. Cuando se trate de un equipo, sus miembros deberán ser mayoritariamente residentes en España.

XXVIII Edición de los Premios

Íñigo Álvarez de Toledo de Investigación Nefrológica Básica y Clínica

Podrán optar al premio los trabajos que describan investigaciones clínicas o aplicadas para el mejor conocimiento y tratamiento de las patologías propias del riñón o asociadas a las funciones renales. No deberán haber sido presentados con anterioridad al premio al que concurren, y la actividad investigadora que describan deberá haberse desarrollado con anterioridad a la fecha de publicación de la convocatoria.

- Los escritos tendrán una extensión limitada en su conjunto (con bibliografía, figuras, etc.) a un máximo de cincuenta páginas. Deberán presentarse en castellano o en inglés.
- Se admitirán, además de trabajos inéditos, trabajos presentados a otros premios durante el año 2015, o que hayan sido publicados durante el año de la convocatoria, o el anterior, en revistas científicas de cualquier nacionalidad.
- Los trabajos que incluyan datos o determinaciones de pacientes deberán contar con la aprobación del Comité Ético que corresponda.
- Se admitirá únicamente un trabajo por autor y Centro.
- Los trabajos se ajustarán en su presentación al siguiente orden:
 1. Título
 2. Resumen en castellano y en inglés (alrededor de 300 palabras)
 3. Introducción
 4. Material y método
 5. Resultados
 6. Comentarios
 7. Conclusiones
 8. Bibliografía.
- Las citas bibliográficas serán numeradas y estarán agrupadas al final del trabajo por orden alfabético de autores o por aparición en el texto. En todos los casos deberá hacerse mención completa de los autores (apellidos e iniciales) e identificarse claramente la publicación y la parte de la misma que se cita (título completo del libro y del capítulo –o de la revista en su caso–, citando número y fecha, año de edición, volumen, página, etc.).
- Los trabajos que incluyan datos o determinaciones de pacientes deberán contar con la aprobación del Comité Ético que corresponda.

Podrán optar a este premio los Licenciados o Doctores en Medicina y Cirugía, Ciencias de la Salud, Veterinaria, Farmacia, Ciencias Biológicas, o en cualquier otra disciplina universitaria relacionada con las cuestiones objeto de esta convocatoria, que sean residentes en España. Cuando se trate de un equipo, sus miembros deberán ser mayoritariamente residentes en España.

XXVIII Edición de los Premios

Íñigo Álvarez de Toledo de Investigación Nefrológica Básica y Clínica

DOTACIÓN

Los premios a la Investigación Básica y a la Investigación Clínica están dotados con la cantidad de DOCE MIL (12.000) EUROS. Se otorgarán los premios al trabajo que haya obtenido mayor número de votos. Excepcionalmente, el Jurado podrá decidir por mayoría otorgar el premio a cualquiera de las dos categorías "exaequo", a más de un trabajo, en cuyo caso la dotación de dicho premio se dividiría a partes iguales entre los trabajos premiados; o por mayoría de dos tercios, podrá declarar desierto el premio.

En todo caso, si el Jurado lo considerara oportuno por la elevada calidad o mérito de algún otro de los trabajos presentados, podrá recomendar a la Fundación Renal la concesión excepcional de uno o más accésits, dotados con un premio económico menor o de carácter simbólico, que sería determinado discrecionalmente por la Fundación.

La dotación económica se entregará al autor o, si hubiera varios, a la persona designada para ello en el trabajo, antes del 31 de diciembre del año correspondiente a la convocatoria.

DIFUSIÓN

La Fundación Renal "Íñigo Álvarez de Toledo" tendrá derecho a difundir los trabajos premiados, sin que esto suponga cesión o limitación de los derechos de propiedad sobre las obras premiadas, incluidos los derivados de la propiedad intelectual o industrial.

JURADO

La composición del Jurado que evaluará los trabajos presentados y decidirá la concesión del premio es pública y se facilitará por la fundación a cualquier interesado.

PRESENTACIÓN

Los premiados de los tres años anteriores en cada categoría no podrán optar al Premio en esta edición, ni podrán hacerlo quienes, a juicio de la comisión de admisión, formaran parte de su grupo de trabajo o estuvieran directamente vinculados al mismo. La Fundación no someterá al Jurado los trabajos presentados en los que, a juicio de la comisión de admisión, se diera esta circunstancia. Los accésits no tendrán a estos efectos consideración de premio.

La comisión de admisión podrá resolver que un trabajo no reúne las condiciones necesarias para presentarse a uno de los dos premios pero sí al otro. En este caso, la Fundación comunicará al autor/es o principal/es responsable/es la decisión de la comisión de admisión para que en el plazo de tres días hábiles puedan oponerse a ella y retirar el trabajo. Si en el plazo citado no se recibiera en la sede de la Fundación Renal oposición alguna, la decisión será firme y el trabajo pasará a optar al premio para el cual la comisión de admisión haya estimado su idoneidad.

Los trabajos se podrán presentar en formato PDF, a la dirección de correo electrónico premiosiat@friat.es, en el que consten tema y autor, bajo la mención "Premios Iñigo Álvarez de Toledo 2016" y la indicación del Premio al que concurre. Se hará constar el centro de trabajo y los datos del autor o autores (nombre, dos apellidos y NIF de cada autor, domicilio fiscal). En caso de que hubiera más de un autor, se deberá incluir la designación de la persona que recibiría la dotación económica del premio, domicilio fiscal, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico y la aprobación del Comité Ético que corresponda.

La admisión de trabajos finalizará el día 30 de junio de 2016.

CONCESIÓN

La decisión del Jurado se adoptará en todo caso antes del final de 2016, se hará pública de forma inmediata y se comunicará a los participantes en el plazo más breve posible. Esta decisión del Jurado es discrecional y sólo responde al criterio personal de sus componentes, por lo que únicamente será apelable, ante el Patronato de la Fundación, si vulnerara alguna de las disposiciones contenidas en estas bases, en perjuicio objetivo de alguno de los trabajos presentados, y se acreditara así fehacientemente. El Jurado se disolverá después de dar cuenta de su actuación a la Comisión Permanente del Patronato de la Fundación Renal a través del Secretario del Jurado.

ENTREGA DEL PREMIO

El certificado acreditativo del premio será entregado al autor del trabajo premiado, o si fuera obra de un equipo al autor/es principal/es del mismo, en Sesión solemne del Patronato de la Fundación.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en la presente convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases.

AVISO LEGAL

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), le informamos de que los datos personales proporcionados por todos los investigadores que opten a cualquiera de los premios serán incluidos en ficheros titularidad de FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO, cuya finalidad es la gestión de eventos de naturaleza educativa y premios de investigación. Sus datos serán conservados en los ficheros de nuestra entidad mientras sea necesario para la gestión de los eventos citados.

Puede usted ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante carta, indicando "asunto: protección de datos", dirigida a FUNDACIÓN RENAL IÑIGO ÁLVAREZ DE TOLEDO, C/ José Abascal, 42 – 28003 Madrid.

En Madrid, enero de 2016.



FUNDACIÓN **RENAL**
Íñigo Álvarez de Toledo

XXVIII Edición de los Premios
Íñigo Álvarez de Toledo
DE INVESTIGACIÓN NEFROLÓGICA

INFORMACIÓN:

José Abascal, 42. 1º izda. 28003 Madrid

Tfnos.: 91 448 71 00

Fax: 91 445 85 33

E.mail: premiosiat@friat.es www.friat.es